

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE 27/24 352024PA1009 (3400)

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL ENVASADA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL I.S.M. DE LAS PALMAS, SUS DIRECCIONES LOCALES Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO PESQUERO.

Fecha y hora de celebración

13 de septiembre de 2024 a las 10:36

Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) **NO CELEBRADO**

Lugar de celebración

Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Las Palmas

Asistentes

- Presidente: D. Daniel Salvador Perdomo Tejera. Jefe de Sección Administración

- Secretaria: D^a. Dácil Guacimara Millares Ortega. Jefa de Negociado de Administración

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 352024PA1009 - Suministro de agua mineral envasada, para la Dirección Provincial, Direcciones Locales de Arguineguín, Arrecife y Puerto del Rosario e Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 352024PA1009 - Suministro de agua mineral envasada, para la Dirección Provincial, Direcciones Locales de Arguineguín, Arrecife y Puerto del Rosario e Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero. **NO CELEBRADO**

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 352024PA1009 - Suministro de agua mineral envasada, para la Dirección Provincial, Direcciones Locales de Arguineguín, Arrecife y Puerto del Rosario e Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A35313089 AGUAS DE TEROR, S.A.

Presentando la empresa que concurre, su oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación se procede a la apertura a través de la Plataforma de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación.

Se requiere a la empresa Aguas de Teror S.A., escritura de poder que acredite que los firmantes están autorizados a actuar en nombre y representación de la empresa, ya que en el ROLECE aparece solo uno de los firmantes, como que ostenta un cargo en el consejo de administración de la empresa con poder de representación solidario con validez hasta el 21-06-2024.

Se le comunica su admisión provisional, con un plazo de 3 días hábiles para presentar la documentación requerida.

Previo acuerdo de la Mesa se da por finalizada la sesión.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

Dña. Dácil Guacimara Millares Ortega
SECRETARIA

D. Daniel Salvador Perdomo Tejera
PRESIDENTE